

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 5.472/2014

Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, por la que se acuerda el inicio de los Procedimientos Simplificados de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos del municipio de Montilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real De-

creto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE número 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio de los procedimientos simplificados de valoración colectiva del municipio de Montilla, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones del planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. SUOT-AE-06 "El Cigarra!"; aprobado definitivamente el 29 de julio de 2010 y publicado en el BOJA número 209, de 26 de octubre de 2010.

Córdoba, 5 de agosto de 2014. El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.